

Los valores y principios éticos construyen PATRIA.

INFORME Nº 32/2013/DFEP/FV

FONDO VIAL (FV)

"RENDICION DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2012"

ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE FISCALIZACION

CONTENIDO

INFORMACION GENERAL

	PAGINA
CAPITULO I	
INFORMACION INTRODUCTORIA	
A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2
CAPITULO II	
ANTECEDENTES	
ANTECEDENTES	3
CAPITULO III	
DESCRIPCION DE LOS HECHOS	
1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	6
3. INFORMACION PRESUPUESTARIA	8
4. INFORMACION FINANCIERA	9
5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO	
ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	10
CAPITULO IV	
CONCLUSIONES	
CONCLUSIONES	12
CAPITULO V	
RECOMENDACIONES	
RECOMENDACIONES	14

CAPITULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria del año 2013.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Fondo Vial.

Objetivos Específicos:

- 1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Fondo Vial.
- 2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
- 3. Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.
- 4. Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.
- 5. Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

CAPITULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2012, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: "Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación."

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPITULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

En fecha 10 de agosto de 1993 se emitió el Decreto Legislativo Número 131-93, referente a la Ley del Fondo de Mantenimiento Vial, dicho Decreto fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 2 de diciembre del mismo año. En el año 2009 se modifica su Ley considerándola a partir de ese momento como una entidad desconcentrada de la Secretaria de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, esto mediante Decreto Legislativo No. 62-2009. Cinco años después de promulgada esta ley, se procede a implementar una reforma en la que se integra a su estructura el Comité Técnico Vial y se establecen mecanismos que aseguren la sostenibilidad del Fondo Vial.

La dirección del Fondo Vial está constituida por un Comité Técnico Vial (Consejo Directivo) formado por nueve (9) personas del Sector Público y del sector privado: el Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda o el Subsecretario; el Secretario Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) o el Subsecretario; un representante propietario y su suplente respectivo de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON); dos representantes propietarios del sector privado y sus respectivos suplentes; un representante del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH); el Director General de Carreteras de la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda; y, el Director Ejecutivo del Fondo Vial.

El patrimonio del Fondo Vial, está constituido por el producto de las tarifas obtenidas por el concepto de peaje que acuerde el Comité, fondos que el Estado de Honduras obtenga por préstamos o donaciones para el mantenimiento y rehabilitación de la red vial del país, recursos provenientes del Gobierno Central a través del Presupuesto General de la República, los fondos que el Comité obtenga por préstamos de instituciones financieras nacionales; herencias, legados donaciones dirigidas al propósito del Fondo Vial.

Objetivos Fundamentales:

- Asegurar el sostenimiento financiero y la ejecución continua del servicio de mantenimiento de la red oficial de carreteras de la República de Honduras, para reducir los costos de operación de la flota nacional de vehículos, la pérdida de tiempo de los usuarios de la red, disminuir el número de accidentes y el deterioro de la propia infraestructura vial.
- 2. Proveer de un nivel adecuado de servicio de mantenimiento a la red vial que permita, contar con una infraestructura eficiente de carreteras, elevar la productividad y el nivel competitivo de la industria, el comercio y la agricultura.

- 3. Captar mediante un mecanismo ágil, recursos financieros para ser utilizados en servicio de mantenimiento rutinario y periódico de la red vial oficial, de conformidad con la demanda impuesta por las necesidades de la misma.
- 4. Destinar anualmente recursos para rehabilitaciones por un monto de hasta un 10% (diez por ciento) de las recaudaciones del Fondo Vial.
- 5. Promover una mayor participación del sector privado en la solución de problemas del servicio de mantenimiento vial; y
- 6. Fomentar a nivel nacional la generación de empleo, incluso en aquellas áreas económicas deprimidas, mediante la implementación del servicio de mantenimiento en la red vial nacional y en todos aquellos sectores que sean incorporados a la misma.

Funciones:

- a) Revisar, financiar, administrar y ejecutar los programas de mantenimiento y de rehabilitación que defina de conformidad a las políticas de SOPTRAVI para este servicio público.
- b) Velar por el cumplimiento de las políticas y programas establecidos con el fin de llevar acabo los objetivos para los que ha sido creado.
- c) Solicitar a SOPTRAVI cuando sea necesario la obtención de recursos adicionales
- d) Gestionar cuando sea necesario, prestamos en el sistema financiero nacional e inclusive la emisión de títulos valores para cubrir periodos temporales de iliquidez y/o parte del capital inicial, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- e) Establecer y supervisar con SOPTRAVI los mecanismos necesarios para hacer efectivos los ingresos que por tarifa directa o indirecta se perciban de los usuarios.
- f) Revisar y evaluar los resultados del plan anual de rehabilitación y mantenimiento vial, presentados por el Director Ejecutivo y la Secretaría de SOPTRAVI.
- g) Presentar con la frecuencia que fuere necesario, informes de resultados al Secretario de Estado en los despachos de SOPTRAVI y a los usuarios en general.
- h) Promover y fomentar iniciativas que posibiliten la utilización de materiales de buena calidad, y precios adecuados al servicio de mantenimiento, así como tecnologías e innovaciones apropiadas al medio.
- i) Constituir los fondos específicos para la atención de las necesidades de rehabilitación y mantenimiento vial, así como otros fondos o fideicomisos que contribuyan al mejor desarrollo del Fondo Vial.

- j) Contratar y pagar de conformidad con la Ley del Fondo Vial y su Reglamento a las empresa privadas que prestarán los servicios de mantenimiento y rehabilitación vial; y
- k) Ejercer las demás funciones que establezca la Ley del Fondo Vial y su Reglamento.

El Fondo Vial, tiene la responsabilidad de atender la red vial oficial que es de 14,239.06 Km, compuesta por 3,280.3 Km de carreteras y caminos principales; 2,664.88 de carretera y caminos secundarios y 8,294 Km de caminos vecinales.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual 2012 del Fondo Vial, está de acuerdo a sus objetivos estratégicos los cuales son:

- Diseñar y ejecutar programas de mantenimiento rutinario y periódico en la red oficial pavimentada y no pavimentada del país, mediante la contratación de empresas privadas constructoras, firmas supervisoras para disminuir los costos de transporte y elevar la seguridad del tránsito vehicular.
- Promover, organizar, capacitar y contratar microempresas de conservación vial, que realicen el mantenimiento rutinario de la red vial con enfoque de género, para la producción de empleo y reducción de la pobreza.

El Plan Operativo Anual del Fondo Vial, está formado por los siguientes proyectos:

Plan Operativo Anual Formulado 2012 Fondo Vial			
Proyectos	Metas Fisicas Programada (Km)		
Conservación de la Red Vial Pavimentada.	282.45		
Conservación de la Red Vial no Pavimentada.	3,527.70		
Micro Empresas Asociativas de Conservación Vial (Fondos Nacionales)	6,429.00		
Micro Empresas Asociativas de Conservación Vial (IDA 4466)	2,068.71		
Servicios de Verificación Técnica y Asistencia Técnica.	0.00		
Gastos de Funcionamiento	0.00		
Total	12,307.86		

Los proyectos plasmados en el Plan Operativo Anual, son compatibles con los objetivos de creación de la institución, ya que, están dirigidos a la función principal del Fondo Vial, que es dar mantenimiento a la red vial del país y tiene un costo inicial de 1.256.790.6 miles de Lempiras.

Las metas enunciadas en la Visión de País y Plan de Nación, para ser ejecutadas por el Fondo Vial en el 2012, fueron las siguientes:

METAS VISIÓN DE PAÍS, PLAN DE NACIÓN PARA EL FONDO VIAL

Visión o	le País	Plan de Nación	Indicadores Intermedios		Programado
Objetivo	Meta	Indicador	Meta	Indicador	Año 2012
Objetivo 3. Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental.	Reducir la tasa de desempleo abierto al 2% y la tasa de subempleo invisible al 5% de la población ocupada.	Porcentaje de la PEA con problemas de empleo.	Generar al menos 10,000 empleos, a través de la contratación de empresas constructoras, supervisoras y microempresas para atender la construcción, mejoramiento y/o mantenimiento de la red vial oficial pavimentada, y no pavimentada.	Número de empleos generados.	7,981
	5 kms de la red vial principal y secundaria del país que conecta con las ciudades intermedias.	acceso a red vial primaria.	kilómetros de la red vial no pavimentada mediante un proceso de balastrado.	Número de kilómetros de la red vial no pavimentada, mejorados mediante un proceso de balastreo.	3,152
		Tasa nacional de articulación productiva (% de territorio con acceso a red vial primaria).	Rehabilitar y mejorar anualmente 2,252 kilómetros de la red vial primaria.	Número de kilómetros de carretera de la red vial primaria rehabilitados y mejorados.	2,252
			Rehabilitar y mejorar anualmente 3,823 kilómetros de la red vial secundaria.	Número de kilómetros de carretera de la red vial secundaria rehabilitados y mejorados.	3,823
		Número de kilómetros de carretera de la red vial pavimentada con mantenimiento por niveles de servicio.	servicio.	Número de kilómetros de carretera de la red vial pavimentada con mantenimiento por niveles de servicio.	320
			Proteger la Red Vial Nacional con la implementación del Sistema de Control de Pesos y Medidas (instalación de 6 básculas).	Número de básculas instaladas en la red vial pavimentada.	4
			Alcanzar un 70% de kilómetros de carretera de la red vial nacional con mantenimiento rutinario.	Porcentaje de kilómetros de carretera de la red vial oficial con mantenimiento rutinario (pavimentada y no pavimentada)	60%

Las metas enunciadas en la Visión de País y Plan de Nación están directamente relacionadas con las funciones del Fondo Vial y hay similitud de las mismas con las plasmadas en el Plan Operativo Anual de la institución.

3. INFORMACION PRESUPUESTARIA

La liquidación presupuestaria de ingresos y egresos del Fondo Vial para el año 2012, ascendió a la cantidad de 1.256.118.1 miles de Lempiras, el cual tuvo modificación, una disminución de cuatro punto treinta por ciento (4.30%) con un monto de 54,224.9 miles de Lempiras, esto de acuerdo a la información reflejada en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI). El presupuesto definitivo, fue de 1.201.893.2 miles de Lempiras.

De los Ingresos

Se estableció que los ingresos fueron percibidos en un noventa y nueve punto ochenta por ciento (99.80%) a través de la fuente 11 tesoro nacional por un monto de 959,271.6 miles de Lempiras y solo el cero punto veinte por ciento (0.20%) de la fuente 21 crédito externo específicamente de la Asociación Internacional de Fomento, con un monto de 2,355.3 miles de Lempiras. Estos fondos externos fueron dirigidos al proyecto de Microempresas Asociativas de Conservación Vial en el fortalecimiento institucional.

Asimismo, se estableció que la institución cuenta con equilibrio presupuestario, ya que, todos sus ingresos son percibidos a través de transferencias del Gobierno Central y se encuentran aplicados en la liquidación presupuestaria de egresos.

De los gastos

El presupuesto ejecutado por el Fondo Vial, fue de 961,626.9 miles de Lempiras, representando el ochenta por ciento (80%) del presupuesto total. El noventa y seis punto setenta por ciento (96.70%) del presupuesto fue dirigido al gasto de capital con un monto de 929,565.7 miles de Lempiras. El grupo de gastos de bienes capitalizables, es el más participativo con noventa y seis punto sesenta y siete por ciento (96.67%) en el objeto de gasto de construcciones y mejoras de bienes en dominio público, en el cual están incluidos los proyectos que conforman el Plan Operativo Anual del Fondo Vial con un monto de 928,983.7 miles de Lempiras. También se ejecutó un pequeño componente en los objetos de gasto correspondientes a la compra de computación y comunicación, por un monto de 545.3 miles de Lempiras.

El gasto corriente, absorbió el tres punto treinta por ciento (3.30%), con un monto total de 32,061.2 miles de Lempiras, distribuido en los grupos de gasto de servicios personales, servicios no personales y materiales y suministros, siendo los objetos de gasto más representativos los correspondientes al pago de sueldos básicos, otros servicios técnicos profesionales, primas y gastos de seguros y pasajes nacionales y al exterior.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO Fondo Vial Valor en Lempiras PARTICIPACIO! 27,166,489.78 27,685,666.00 27,315,863.78 99.45% Servicios Personales Servicios no Personales 4,155,585.00 5,797,670.58 4,135,440.30 0.43% 71.33% 759,220.87 0.08% 67.65% Materiales y Suministros 1,173,250.00 1,122,201.87 1,223,103,550.00 1,167,657,454.03 929,565,738.94 96.67% 79.61% Bienes Capitalizables

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA Fondo Vial Valor en Lempiras				
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO	
Gasto Corriente	L. 34,235,736.23	L. 32,061,150.95	3.33%	
Gasto de Capital	1,167,657,454.03	929,565,738.94	96.67%	
TOTAL	L. 1,201,893,190.26	L. 961,626,889.89	100.00%	

A continuación el detalle de la ejecución del plan de inversión del Fondo Vial en el año 2012:

Plan de Inversión 2012 del Fondo Vial Valores en Lempiras					
PORYECTOS	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN	
Dirección y Coordinación de Proyectos.	31,550,136.23	30,287,876.23	3.15%	96.00%	
Conservación de la Red Vial Pavimentada.	501,207,348.31	401,242,633.31	41.73%	80.06%	
Microempresas Asociativas de Conservación vial.	114,191,262.00	53,973,837.63	5.61%	47.27%	
Conservación de la Red Vial no Pavimentada.	539,877,468.49	465,487,130.49	48.41%	86.22%	
Servicios de Verificación Técnica y Asistencia Técnica.	15,066,972.23	10,635,412.23	1.11%	70.59%	
TOTAL	L. 1,201,893,187.26	L. 961,626,889.89	100.00%	80.01%	

Los proyectos que absorben mayor parte del presupuesto son los de conservación a la red vial no pavimentada y pavimentada, ya que, entre ambos alcanzan el noventa punto diez por ciento (90.10%) del presupuesto total, con un monto de 866,729.8 miles de Lempiras.

4. INFORMACION FINANCIERA

El Fondo Vial, no está obligado a elaborar Estados Financieros al no contar con patrimonio propio y recibir una asignación presupuestaria y que ésta se encuentra incluida dentro de los Estados Financieros elaborados por la Contaduría General de la República.

5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Fondo Vial, realizó durante el período fiscal 2012 una ejecución del plan operativo anual de noventa y cinco punto veintidós por ciento (95.22%) y ejecutó su presupuesto de gastos en ochenta por ciento (80.00%).

La institución, ejecutó proyectos con porcentajes de sobre ejecución de metas físicas, como lo son el proyecto de Conservación de la Red Vial Pavimentada, con un porcentaje de doscientos ochenta y seis punto cincuenta por ciento (286.50%) y el proyecto Microempresas Asociativas de Conservación Vial, con ciento cincuenta y ocho por ciento (158.00%). Dichos desfases en la planificación se dieron por las siguientes razones:

- En el caso de la Red Vial Pavimentada, se muestran porcentajes arriba del cien por ciento (100%), por el arrastre de proyectos que comenzaron su ejecución en años anteriores y cuya finalización se contabilizó en la gestión 2012.
- En lo que respecta a las Micro Empresas Asociativas de Conservación Vial, dichos valores corresponden al doble conteo de los tramos ejecutados, ya que, realizan el mantenimiento de conservación vial al tramo carretero de manera continua hasta la culminación del contrato y de esta manera la cantidad de kilómetros conservados aumenta dependiendo del número de vueltas o mantenimiento que se le realice.
- Otra causal de sobre ejecución, se debe a la incorporación de la actividad de operativos de limpieza de derechos de vía.

No obstante, para efectos de esta evaluación se consideraron las ejecuciones hasta un cien por ciento (100.00%).

A continuación el detalle de la ejecución de las metas físicas plasmadas en el Plan Operativo Anual 2012:

Plan Operativo Anual Evaluado 2012 Fondo Vial					
Proyectos	Metas Fisicas Programada (Km)	Meta Física Reprogramada (Km)	Metas Físicas Ejecutada (Km)	% De Ejecución	% De Ejecución de Acuerdo a lo Programado
Conservación de la Red Vial Pavimentada.	282.45	190.00	544.31	286.48%	100.00%
Conservación de la Red Vial no Pavimentada.	3,527.70	3,189.00	2,732.04	85.67%	85.67%
Micro Empresas Asociativas de Conservación Vial (Fondos Nacionales)	6,429.00	3,784.95	5,979.13	157.97%	100.00%
Micro Empresas Asociativas de Conservación Vial (IDA 4466)	2,068.71	0.00	5.00	0.00%	0.00%
Servicios de Verificación Técnica y Asistencia Técnica.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Gastos de Funcionamiento	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Total	12,307.86	7,163.95	9,260.48	176.71%	95.22%

Solo los proyectos de conservación de la red vial pavimentada, no pavimentada y Micro Empresas Asociativas de Conservación Vial (Fondos Nacionales) presentan metas físicas, ya que, los demás proyectos son de apoyo y sus metas están implícitas en los tres proyectos mencionados.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

- 1. El Fondo Vial, realizó durante el período fiscal 2012 una ejecución del plan operativo anual de noventa y cinco punto veintidós por ciento (95.22%) y ejecutó su presupuesto de gastos en ochenta por ciento (80.00%).
- 2. Las metas enunciadas en la Visión de País y Plan de Nación están directamente relacionadas con las funciones del Fondo Vial y hay similitud de las mismas con las plasmadas en el Plan Operativo Anual de la institución.
- 3. La institución, ejecutó proyectos con porcentajes de sobre ejecución de metas físicas como lo son el proyecto de Conservación de la Red Vial Pavimentada, con un porcentaje de doscientos ochenta y seis punto cincuenta por ciento (286.50%) y el proyecto Microempresas Asociativas de Conservación Vial, con ciento cincuenta y ocho por ciento (158.00%). Dichos desfases en la planificación se dieron por las siguientes razones:
 - En el caso de la Red Vial Pavimentada, se muestran porcentajes arriba del cien por ciento (100%) por el arrastre de proyectos que comenzaron su ejecución en años anteriores y cuya finalización se contabilizó en la gestión 2012.
 - En lo que respecta a las Micro Empresas Asociativas de Conservación Vial, dichos valores corresponden al doble conteo de los tramos ejecutados, ya que, realizan el mantenimiento de conservación vial al tramo carretero de manera continua hasta la culminación del contrato y de este modo la cantidad de kilómetros conservados aumenta dependiendo del número de vueltas o mantenimiento que se le realice.
 - Otra causal de sobre ejecución, se debe a la incorporación de la actividad de operativos de limpieza de derechos de vía.

No obstante, para efectos de esta evaluación se consideraron ejecuciones hasta un cien por ciento (100.00%).

- 4. La liquidación presupuestaria de ingresos y egresos del Fondo Vial para el año 2012, ascendió a la cantidad de 1.256.118.1 miles de Lempiras, el cual tuvo modificación, una disminución de cuatro punto treinta por ciento (4.30%), con un monto de 54,224.9 miles de Lempiras, esto de acuerdo a la información reflejada en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI). El presupuesto definitivo, fue de 1.201.893.2 miles de Lempiras.
- 5. Se estableció que los ingresos, fueron percibidos en noventa y nueve punto ochenta por ciento (99.80%) a través de la fuente 11 tesoro nacional, por un monto de 959,271.6 miles de Lempiras y solo el cero punto veinte por ciento (0.20%) de la

- fuente 21 crédito externo, específicamente de la Asociación Internacional de Fomento, con un monto de 2,355.3 miles de Lempiras. Estos fondos externos fueron dirigidos al proyecto de Microempresas Asociativas de Conservación Vial en el fortalecimiento institucional.
- 6. El presupuesto ejecutado por el Fondo Vial, fue de 961,626.9 miles de Lempiras, representando el ochenta por ciento (80.00%) del presupuesto total. El noventa y seis punto setenta por ciento (96.70%) del presupuesto, fue dirigido al gasto de capital, con un monto de 929,565.7 miles de Lempiras. El grupo de gastos de bienes capitalizables, presenta la mayor participación con noventa y seis punto sesenta y siete por ciento (96.67%) específicamente en el objeto de gasto de Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público, en el cual están cargados los proyectos que conforman el Plan Operativo Anual del Fondo Vial, con un monto de 928,983.7 miles de Lempiras. También se ejecutó un pequeño componente en los objetos de gasto correspondientes a la compra de computación y comunicación, por un monto de 545.3 miles de Lempiras.
- 7. El gasto corriente, absorbió el tres punto treinta por ciento (3.30%), con un monto total de 32,061.2 miles de Lempiras, distribuido en los grupos de gasto de servicios personales, servicios no personales y materiales y suministros, siendo los objetos de gasto más representativos los correspondientes al pago de sueldos básicos, otros servicios técnicos profesionales, primas y gastos de seguros y pasajes nacionales y al exterior.
- 8. La institución, cuenta con equilibrio presupuestario, ya que, todos sus ingresos son percibidos a través de transferencias del Gobierno Central y se encuentran aplicados en la liquidación presupuestaria de egresos.
- Los proyectos que absorben mayor parte del presupuesto son los de conservación a la red vial no pavimentada y pavimentada, ya que, entre ambos alcanzan el noventa punto diez por ciento (90.10%) del presupuesto total, con un monto de 866,729.8 miles de Lempiras.
- 10. El Fondo Vial, no está obligado a elaborar Estados Financieros al no contar con patrimonio propio y recibir una asignación presupuestaria y que ésta se encuentra incluida dentro de los Estados Financieros elaborados por la Contaduría General de la República.

CAPITULO V

RECOMENDACIONES

1. Revisar el plan operativo anual en cada periodo fiscal, de acuerdo con los procedimientos de control interno correspondiente, que permita que los resultados o metas sean modificados de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, lo anterior, con el propósito de mejorar la ejecución de la planificación para realizar una gestión institucional dentro de los niveles de la eficacia.

Informe elaborado por: Carla Cecilia Solorzano Roque
Técnico en Fiscalización

Informe revisado, corregido y aprobado por: Guillermo Federico Sierra Aguilera

Jefe Departamento Fiscalización de

Ejecución Presupuestaria

Tegucigalpa, M.D.C. julio de 2013